PODER LEGISLATIVO

Congreso de la Nación
Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales
Unidad Operativa de Contrataciones
--------*

Asunción, 27 de diciembre de 2018.

Señores
PROVEEDORES
Presente

Me dirijo a usted(es), con el objeto de remitirle(s) la Comunicación Suplementaria Nº 01 en la cual se transcribe el Addendum N° 01, en el marco de la Contratación Directa N° 14/18 (Ad-Referéndum) con ID N° 355314, que corresponde a la "Provisión de Agua Mineral y Gaseosas para la (CONADERNA)", el mismo pasa a formar parte del Pliego de Bases y Condiciones.

ADDENDUM Nº 01

La Unidad Operativa de Contrataciones, amparada en lo que dispone el artículo 22º de la Ley 2051/03 y el artículo 40 del Decreto Nº 21909 que reglamenta la Ley 2051/03, en el marco de la Contratación Directa N° 14/18 (Ad-Referéndum) con ID N° 355314, que corresponde a la "Provisión de Agua Mineral y Gaseosas para la (CONADERNA)", procede a introducir las siguientes modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones:

1. **En el Anexo B "Datos de la Contratación (DDLC)"**

Prorroga de apertura los datos se encuentran actualizados en el SICP.

***El presente documento pasa a formar parte del pliego de bases y condiciones*.**

CONGRESO NACIONAL
U.O.C.

Lic. Carlos Duarte
Director
Unidad Operativa de Contratacion